

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301
Correo Electrónico: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 74 del 11 de agosto de 2021

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2019-00716-00	BANCO BBVA	RAFAEL ROSSO SALAS	TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	4/08/2021	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	VER PROVIDENCIA
2	130014003005-2020-00348-00	JUAN GUILLERMO OCHOA SALDARRIAGA	TOCK LATAM S.A.SY OTRO	CORRIGE PROVIDENCIA	9/08/2021	EJECUTIVO	VER PROVIDENCIA
3	130014003005-2020-00394-00	ALDIN ARVEY GUZMAN PRADA	CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR S.A.	TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	9/08/2021	EJECUTIVO	VER PROVIDENCIA
4	130014003005-2020-00570-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SEGURIDAD HEROICA DE COLOMBIA ÑTDA	TERMINACION POR PAGO	10/08/2021	EJECUTIVO	VER PROVIDENCIA
5	130014003005-2021-00082-00	JUAN CAROS CORREDOR SALAZAR	PROMOTORA DE INVERSIONES AURORA S.A.S.	ADICIONA PROVIDNECIA	12/07/2021	PRUEBA EXTRAPROCESAL - INSPECCION JUDICIAL	VER PROVIDENCIA
6	130014003005-2021-00426-00	CLAVE 2000	LUIS FELIPE JIMENEZ TORRES	TERMINACION DE PROCESO	5/08/2021	EJECUTIVO	VER PROVIDENCIA

7	130014003005-2021-00448-00	ARDUS ALFONSO PIÑEREZ HOYOS	JAVIER ENRIQUE CORRALES AMOR	TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	5/08/2021	EJECUTIVO	VER PROVIDENCIA
---	----------------------------	-----------------------------	------------------------------	---	-----------	-----------	---------------------------------

El presente estado se publica hoy miercoles 11 de agosto de 2021 para notificar las providencias que alli se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en linea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el articulo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co



MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria